

RES. H. Nº

1354/25

SALTA,

29 AGO 2025

EXPTE. Nº 4928/22

VISTO:

La Res. H.Nº 0235/25, por la cual se establece la constitución del Tribunal designado mediante Resolución H Nº 1757/24, para evaluar la defensa oral de la Tesis de la alumna ZAIDA NOEMÍ AILAN, LU Nº 711.089, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó de forma errónea el nombre de la alumna como **NOEMÍ AILAN** cuando corresponde **ZAIDA NOEMÍ AILAN**; que dicho error constituye un defecto material que no altera el fondo del acto administrativo;

Que conforme a lo establecido por el Artículo 101 del Decreto Nº 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos), es procedente su rectificación mediante resolución de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el art. 1º de la Resolución H Nº 0235/25, dejando **debidamente aclarado** que el nombre correcto de la alumna de la carrera de Licenciatura en Antropología es **ZAIDA NOEMÍ AILAN, LU Nº 711.089.-**

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna. -

ARTICULO 3º.-NOTIFICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.-
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa